Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013"

ACTA DE REEVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO TERCERIZADO PARA LA GUARDERÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO – AD REFERENDUM – CONTRATO ABIERTO". ----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de abril del año 2013, siendo las 12:00 hs, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación ubicada en el 2o. Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público; los Miembros del Comité de Evaluación de la presente Licitación Pública Nacional, designados por Resolución F.G.E. Nº 5213 de fecha 20 de noviembre de 2012, compuesto por las siguientes personas: **Lic. Pablo Vargas,** Director General de Administración y Finanzas, **Econ. Guido Burgos,** Director de la Unidad Operativa de Contratación, **Lic. Víctor Garay,** Director Administrativo**, Lic. Oscar Sosa,** Director de Finanzas, **Lic. Justo Valdez,** Jefe del Departamento de Control y Seguimiento de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Abg. Carlos Lezcano,** Agente Fiscal, **Abg. José Grassi**, Relator Fiscal, **Abg. Patricia Sánchez**, Relatora Fiscal y **Daimen Doldán,** Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, para la Reevaluación de la **Licitación Pública Nacional N° 01/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO TERCERIZADO PARA GUARDERÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO – AD REFERENDUM"**, con el siguiente Orden del Día: ----------

ORDEN DEL DIA

1- Lectura de la Resolución DNCP N° 622/13.----------
2- Dar cumplimiento a lo resuelto en el inciso dos de la Resolución DNCP N° 622/13.----------
3- Reevaluación de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".----------
4- Recomendación de adjudicación.----------

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Lectura de la Resolución DNCP N° 622/13, por la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual resuelve anular la adjudicación a favor de la firma EL TRENCITO CHUCHU y retrotraer lo actuado a la etapa de evaluación.----------

Seguidamente se da tratamiento al segundo punto del Orden del Día: Dar cumplimiento a lo resuelto en el inciso dos de la Resolución DNCP N° 622/13, por lo que el Comité de Evaluación recomienda dejar sin efecto la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 01/2013 "Contratación de Servicio Tercerizado para Guardería del Ministerio Público – Ad Referéndum", adjudicada por Resolución FGE N° 389 de fecha 08 de febrero de 2013.----------

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2 del art. 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".----------

PLANILLA DE PRECIOS

Empresa	Monto en Números	Monto en letras
El Trencito ChuChu	52.000.000	Cincuenta y dos millones.-
Centro Educativo Espacio Infantil	59.648.000	Cincuenta y nueve millones seiscientos cuarenta y ocho mil.-
Jardín de Infantes y Guardería "Alegría y Color"	59.800.000	Cincuenta y nueve millones ochocientos mil.-
Colegio San Roque	61.880.000	Sesenta y un millones ochocientos ochenta mil.-
Nadia María Bordón	69.600.000	Sesenta y nueve millones seiscientos mil.-

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Daimen D. Doldán Larrea
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Carlos Lezcano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013"

ACTA DE REEVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO TERCERIZADO PARA LA GUARDERÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO – AD REFERENDUM – CONTRATO ABIERTO". ----------

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a analizar el punto 3 del art. 61 del Decreto Reglamentario, Metodología de Evaluación, que expresa.-

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-

Empresa	Monto en Números	Monto en letras
El Trencito ChuChu	52.000.000	Cincuenta y dos millones.-

Verficada la planilla de ofertas presenta por la empresa EL TRENCITO CHUCHU de María de Jesús Rolón, presenta un monto mensual de de Gs. 52.000.000, que multiplicado por 11 meses según lo resuelto en la resolución DNCP Nº 622/13, da un monto total de Gs. 572.000.000, que calculando el 5% solicitado en el PBC, da un monto de Gs. 28.600.000, importe que debía cubrir la garantía de mantenimiento de ofertas. La empresa presenta Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta Nº 28.1508.0002210.0000 de Aseguradora Yacyreta por la Suma de Gs. 2.600.000, por lo que no cumple con lo solicitado en el PBC.

La siguiente oferta es la presentada por el CENTRO EDUCATIVO ESPACIO INFANTIL:

Empresa	Monto en Números	Monto en letras
Centro Educativo Espacio Infantil	59.648.000	Cincuenta y nueve millones seiscientos cuarenta y ocho mil.-

La firma CENTRO EDUCATIVO ESPACIO INFANTIL, propone a la Sra. LUZ MARINA ACOSTA DE AGUILERA, para el cargo de Directora Academica. Por Resolución F.G.E. Nº 819 de fecha 7 de marzo de 2013, la referida persona fue nombrada para el Cargo de Coordinadora General del Centro Educativo del Ministerio Público "Minipu" y entre sus funciones (Resolución F.G.E. Nº 817/13) esta la de "*participar en el proceso de elaboracion del pliego de bases y condiciones para la licitacion y adjudicaciòn de la empresa oferente, que se encargara de la direcciòn de la guarderia*" por lo que de conformidad a lo previsto en el articulo 40 inc a) de la Ley Nº 2051/03, que expresa: "*Art. 40 No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratacion previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades: a) los funcionarios o empleados publicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratacion y que tengan interes personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista...*", motivo por el cual existe una prohibición para contratar con dicha empresa. Por otra parte, conforme a la Sección III – Suministros Requiridos – Planilla de Profesionales Solicitado del Pliego de Bases y Condiciones, se observa lo siguiente:

- Profesora de Educación de Idiomas: no presenta curriculum para el puesto solicitado.
- Licenciada en Sicología: no demuestra experiencia mínima de 3 años con niños/as de 2 a 5 años.
- Licenciada en Enfermería: no posee experiencia mínima de 5 años (de preferencia en trabajo con pediatras.

Por estos motivos conformidad al Art. 61 del Decreto Nº 21909, inciso 4 el Comité Evaluación rechaza la oferta del Centro Educativo Espacio Infantil y continua la evalución con la siguiente oferta más baja en precio.-

Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Ocampo
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido R. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Daimen B. Doldán Larrea
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Carlos Lezcano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ACTA DE REEVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO TERCERIZADO PARA LA GUARDERÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO – AD REFERENDUM – CONTRATO ABIERTO". ----------

La tercera oferta es la presentada por la emprsa JARDÍN DE INFANTES Y GUARDERÍA "ALEGRIA Y COLOR":

Empresa	Monto en Números	Monto en letras
Jardín de Infantes y Guardería "Alegría y Color"	59.800.000	Cincuenta y nueve millones ochocientos mil.-

Verficada la planilla de ofertas presenta por la empresa JARDÍN DE INFANTES Y GUARDERÍA "ALEGRIA Y COLOR", presenta un monto mensual de de Gs. 59.800.000, que multiplicado por 11 meses según se lo resuelto en la resolución DNCP Nº 622/13, da un monto total de Gs. 657.800.000, que calculando el 5% solicitado en el PBC, da un monto de Gs. 32.890.000, importe que debía cubrir la garantía de mantenimiento de ofertas. La empresa presenta Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta Nº NEW 5015080001591 de Mapfre Paraguay por la Suma de Gs. 32.780.000, por lo que no cumple con lo solicitado en el PBC.

Por otra parte, Por otra parte, conforme a la Sección III – Suministros Requiridos – Planilla de Profesionales Solicitado del Pliego de Bases y Condiciones, se observa lo siguiente:

- Directora: presenta título de Psicologa Clínica cuando lo solicitado es profesional en Educación incial o educación parvularia.
- Licenciada en Enfermería: no posee experiencia mínima de 5 años (de preferencia en trabajo con pediatras.
- Licenciada en Sicología: no demuestra experiencia mínima de 3 años con niños/as de 2 a 5 años.
- Licenciada en Nutrición: presenta curriculum para el puesto solicitado

Por estos motivos conformidad al Art. 61 del Decreto Nº 21909, inciso 4 el Comité Evaluación rechaza la oferta del Jardín de Infantes y Guardería "Alegría y Color" y continua la evalución con la siguiente oferta más baja en precio.-

La siguiente oferta es de la empresa COLEGIO SAN ROQUE:

Empresa	Monto en Números	Monto en letras
Colegio San Roque	61.880.000	Sesenta y un millones ochocientos ochenta mil.-

De conformidad a lo que establece la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se procede a analizar los demás criterios solicitados.-

A) Capacidad Legal	CUMPLE
B) Capacidad Financiera	CUMPLE (Anexo 1)
C) Experiencia y capacidad técnica	CUMPLE

Por otra parte, en lo que respecta a la observación realizada en el acto de apertura de ofertas, con relación a la presentación de las especificaciones técnicas y adendas, se aclara que no es obligatoria la presentación de las especificaciones técnicas y que el el inciso (a) de su Formulario de Ofertas manifiesta haber examinado y no tener objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las instrucciones a los oferentes (IAO) y las condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y de las Adendas.-

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Daimen D. Daldan Larrea
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Carlos Lezcano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013"

ACTA DE REEVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO TERCERIZADO PARA LA GUARDERÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO – AD REFERENDUM – CONTRATO ABIERTO". ----------

La empresa **COLEGIO SAN ROQUE,** al cumplir todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, es recomendada para la adjudicación del servicio.-

CONCLUSIÓN:

En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la firma **COLEGIO SAN ROQUE**, reúne las condiciones documentales y cumple con las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones.-

En base a las consideraciones expuestas, y en atención a lo dispuesto en al Resolución DNCP N° 622/13 y a lo prescripto en el artículo 28º de la Ley Nº 2051/03, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA**: -

- **ADJUDICAR** la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2013** ***"CONTRATACIÓN DE SERVICIO TERCERIZADO PARA LA GUARDERÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO – AD REFERENDUM"*** a la empresa **COLEGIO SAN ROQUE**, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad Mínima de Niños/as	Cantidad Máxima de Niños/as	Precio Unitario	Precio Total mensual cantidad máxima de niños/as
1	91111901-001	Prestación de Servicio Tercerizado para la Guardería del Ministerio Público - MINIPU	unidad	Mes	40	80	773.500	61.880.000

Totalizando hasta la suma de **Gs. 495.040.000 (guaraníes cuatrocientos noventa y cinco millones cuarenta mil)** por el máximo de 8 (ocho) meses, iniciando el 08 de abril de 2013 hasta el 08 de diciembre de 2013, bajo la modalidad de **Contrato Abierto,** en consideración que reúne las condiciones documentales y cumple con las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones.---

Siendo las 13:00 hs., se da por terminado el presente acto, suscribiendo la presente los miembros del Comité de Evaluación, designados según Resolución F.G.E. Nº 5213/2012, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. José Grassi Pampliega
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Daimen D. Doldán Larrea
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Carlos Lezcano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Licitación Pública Nacional N° 01/2013 "Contratación de Servicio Tercerizado para la Guardería del Ministerio Público - Ad Referendum" – ANEXO 1

000329

COLEGIO SAN ROQUE				
CONCEPTO	FORMULA	2.011	Total	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	534.139.319	534.139.319	
	Pasivo corriente	15.459.315	15.459.315	
	Activo corriente / Pasivo corriente		34,6	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años				

CONCEPTO	FORMULA	2.011	Total	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	15.459.315	15.459.315	
	Activo total	1.531.722.744	1.531.722.744	
	Pasivo total / Activo total		0,01	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años				

CONCEPTO	FORMULA	2.011	Total	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	470.833.710	470.833.710	
	CAPITAL	910.000.000	910.000.000	
			0,52	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO				

Abog. José Grassi Pampliega
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Damián D. Boldán Larrea
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Carlos Lezcano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público